

ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto: CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE DE GRANADA

Expediente: CONTR 2023/322449

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado (artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público)

Tramitación del expediente: Ordinaria

Plazo de ejecución: 12 meses prorrogables por otros 12 meses.

Importe total (IVA excluido): 20.612,25 €

Importe del IVA: 4.328,57 €

Importe total (IVA incluido): 24.940,82 €

Partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	12.470,41 €	2100030000/G/14B/22108/18
2024	12.470,41 €	2100030000/G/14B/22108/18

Valor estimado del contrato: 49.469,40 €

Vista la memoria elaborada por la Secretaría General de Justicia, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato ante la insuficiencia de medios personales y materiales para su ejecución directa por la propia Administración, para los correspondientes fines del servicio público y se justifican los criterios que se proponen, de acuerdo con el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta de utilizar un procedimiento abierto, conforme a la previsión del artículo 156 atendiendo a las características del mismo y a su cuantía.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 julio, sobre reestructuración de Consejerías (modificado por Decreto del presidente 13/2022, de 8 de agosto); el Decreto 300/2022 por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		29/04/2023 00:43:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvE24V79upNhGZvU47f5k5W2So	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Andalucía; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y las disposiciones en vigor de delegación de competencias en distintos órganos de la Consejería, así como las delegaciones de competencias de otros órganos y las demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

1. Ordenar la iniciación del expediente de contratación arriba referenciado en los términos propuestos.

Granada, en la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Inmaculada Hernández Rodríguez

INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		29/04/2023 00:43:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvE24V79upNhGZvU47f5k5W2So	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	